En sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la interpelación sobre el Plan de Autoevaluación de los Centros Escolares de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

**2.º** Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

**3.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 12 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Pedro González Felipe miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación para su debate en el Pleno:

La Orden Foral 45/2022, del Consejero de Educación, determina la obligatoriedad de los centros educativos navarros de realizar un proceso de autoevaluación que se concreta en la Resolución 276/2022 del Director General de Educación. En la medida que este proceso afecta de forma directa a la gestión del sistema educativo navarro, interpelamos al Gobierno de Navarra sobre el Plan de autoevaluación de los centros escolares de Navarra.

Pamplona, a 8 de septiembre de 2022.

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe